

TAI

Prevención e intervención en conductas suicidas

PROTOCOLO



Control de ediciones/modificaciones

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción de la Modificación</i>
01	Julio 2022	Edición inicial

	<i>Responsable</i>
<i>Elaboración</i>	Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado
<i>Revisión</i>	Dpto. de Calidad y Desarrollo
<i>Aprobación</i>	Dirección Académica
<i>Personal implicado</i>	Facultades, Secretaría Académica



1. Introducción

El presente protocolo tiene por objeto regular la actuación en el caso de que se tenga conocimiento de estudiantes con conductas suicidas. El procedimiento se activará ante cualquier indicio detectado por cualquier miembro de la Comunidad TAI.

El suicidio es la primera causa de muerte no natural en nuestro país (Instituto Nacional de Estadística, 2020); por este motivo, desde la Escuela Universitaria de Artes TAI queremos prevenir situaciones de riesgo a través de la sensibilización e intervención, con el fin de velar por el bienestar del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios (PAS).

2. Factores de riesgo y factores de protección

Este protocolo tiene, ante todo, un propósito preventivo, a través de la detección de los posibles factores de riesgo y factores de protección que ayuden a prevenir las ideaciones y conductas suicidas.

2.1 Factores de riesgo

Son considerados factores de riesgo aquellas conductas, situaciones o estilos de vida que exponen a un mayor riesgo de llevar a cabo conductas suicidas. Es importante recalcar que el hecho de que una persona presente alguno de los factores de riesgo, no implica la existencia de ideaciones y conductas suicidas. Del mismo modo, dichos factores de riesgo son únicamente de carácter informativo y serán valorados por profesionales. A continuación, se exponen algunos de los posibles factores de riesgo.

Factores de riesgo personales, familiares y sociales:

- Antecedentes personales y familiares previos de intento de suicidio.
- Pensamientos suicidas recurrentes.
- Presencia de alguna psicopatología.
- Aislamiento social.
- Autolesiones.
- Dificultades de comunicación.
- Abuso de sustancias y drogas.
- Elevados niveles de impulsividad y baja tolerancia a la frustración.
- Acontecimientos vitales negativos: fallecimiento de un ser querido, ruptura de pareja, problemas familiares.

Factores de riesgo específicos del entorno educativo:

- Sufrir acoso escolar.
- Elevados niveles de exigencia y/o autoexigencia académica.
- Sentirse rechazado por el grupo de iguales.



2.2 Factores de protección

Asimismo, desde la Escuela Universitaria de Artes TAI se llevan a cabo las siguientes acciones, con la finalidad de actuar como factores de protección. Dichos factores son entendidos como aquellas situaciones, circunstancias y características que disminuyen la probabilidad de llevar a cabo la conducta autolesiva.

- Creación de un protocolo de prevención e intervención en casos de ideación suicida.
- Campañas informativas y de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad TAI, para fomentar el Espacio Seguro y reducir los posibles factores de riesgo del entorno educativo.
- Impulsar *Communities* donde el alumnado pueda relacionarse con su grupo de iguales, así como compartir intereses.
- Disponer de una buena comunicación con la Dirección de Área de cada Facultad, así como con el profesorado.
- Revisión de las medidas de seguridad en todas las infraestructuras de la Escuela.

3. Identificación de ideaciones suicidas

La identificación de ideaciones suicidas puede resultar muy compleja. No obstante, existen cuatro posibles escenarios de identificación a tener en cuenta: que el propio alumnado ponga de manifiesto que necesita ayuda, por un compañero o compañera, a través de un miembro de la Facultad o a través de un familiar.

En cualquier caso, siempre se pondrá en conocimiento de la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, que realizará una valoración del caso y de la situación.

4. Valoración

Una vez identificada una situación de ideación suicida, el Departamento de Apoyo y Atención llevará a cabo una primera valoración, donde se estudiará la magnitud de la situación y se plantearán las posibles acciones a llevar a cabo. Entre ellas, se destacan:

- Llamar al servicio de emergencias.
- Informar al padre, madre, tutor o tutora legal.
- Establecer un plan de acompañamiento por el Departamento de Apoyo y Atención.
- Comunicarse con terapeutas externos.
- Estudiar medidas extraordinarias a nivel académico.

5. Intervención

La intervención se encuadra en la identificación y reducción de los factores de riesgo y en la promoción de los factores protectores.

Entre las acciones que se están llevando a cabo, la Escuela Universitaria de Artes TAI ha establecido



protocolos y charlas de sensibilización contra el acoso, además de la creación del Espacio Seguro, la plataforma por la igualdad VERSE, *Communities*, el Programa de Mentoring y la ampliación del Departamento de Apoyo y Atención.

Con relación a este último punto, cabe destacar que cualquier intervención en el ámbito académico será llevada a cabo por el Departamento de Apoyo y Atención; la intervención directa desde el Dpto. de Apoyo y Atención con el alumnado tendrá siempre carácter voluntario y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Potenciar los factores de protección.
- Favorecer y fomentar la relación entre su grupo de iguales con el fin de establecer una red de apoyo.
- Ser su persona de referencia en la universidad.
- Llevar a cabo seguimiento del alumnado y de la evolución de su situación.
- Realizar seguimiento con su madre, padre, tutora o tutor, así como con equipos profesionales médicos externos.
- Crear un compromiso de no lesión.
- Informar y facilitar el contacto de los recursos comunitarios y de centros de atención específicos.

Por otro lado, el profesorado y/o cualquier miembro del personal de administración y servicios, en primera instancia, debe intentar crear un ambiente seguro en el que la persona se sienta cómoda para hablar de lo que le ocurre. Para ello se pueden seguir las siguientes recomendaciones:

- Comunicar **inmediatamente** con la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado.
- Hablar con el o la estudiante teniendo en cuenta que estamos ante personas universitarias, por lo que se debe hablar con ellas sin tratarlas como si fueran niños o niñas pequeñas. Aunque se trata de una situación delicada, no se debe exaltar la situación como algo muy grave, si no que se debe **mantener la calma y hablar del tema con normalidad**.
- Escuchar de manera activa. Es importante que la persona se sienta escuchada, por lo que trataremos de **interrumpir su discurso lo menos posible**. Debemos mostrar cercanía y transmitirle que **no está solo/a**.
- **No juzgar**. Es probable que desconozcamos las circunstancias y el contexto de la persona, por lo que bajo ningún concepto debemos restarle importancia a lo que nos está transmitiendo. Evitar frases como “*no digas tonterías*”, “*la gente tiene problemas más graves*”, etc.; y sustituirlas por otras como “te entiendo”, “esto debe de ser muy frustrante para ti”, etc.
- **No dar consejos**. Tanto el profesorado como los miembros del staff deben ser un elemento de enlace entre el o la estudiante y algún recurso de ayuda, pero nunca se deben dar consejos, **ni “hacer terapia”**.

6. Seguimiento

El seguimiento se llevará a cabo desde el Departamento de Apoyo y Atención de la siguiente manera, previa autorización del alumnado.

- Contacto frecuente con el o la estudiante.
- Contacto regular con los familiares, así como con profesionales médicos.
- Si la o el estudiante lo solicita, se podrá informar al claustro vía email.



7. Actuación en caso de emergencia

Tal y como se indica en el Protocolo ante situaciones de emergencia de la Escuela Universitaria de Artes TAI, en caso de emergencia:

- Llamar al 112. En el caso de riesgo de suicidio, además del SAMUR, se desplazará al lugar la Policía Nacional.
- Notificarlo inmediatamente a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado.
- Derivarlo al centro de salud/urgencias de referencia y en caso de alumnado extracomunitario, contactar con su seguro médico.
- La Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado será la responsable de hablar con la familia y con el resto de estudiantes.

IMPORTANTE. Antes de avisar al padre, madre, tutor o tutora, es esencial comprobar en Classlife que el o la estudiante haya firmado la autorización para comunicar con ellos/ellas, a no ser que sea una situación de emergencia.

8. Contactos de interés

Hospitales y Centros de Salud

HOSPITAL DE REFERENCIA Y ATENCIÓN PRIMARIA (para personas comunitarias y extracomunitarias) Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz	Avda. de los Reyes Católicos, 2 28040 Madrid. 915 504 800
Complejo hospitalario Ruber Juan Bravo	C/ Juan Bravo, 39 y 49, 28006 Madrid 910687999
Clínica Santa Elena	C/ La Granja 8, 28003 Madrid 914539400
Hospital La Luz	C/ del Maestro Ángel Llorca, 8, 28003 Madrid 914530200

Teléfonos

Teléfono contra el suicidio	024 (24 horas)
Teléfono de la Esperanza	91 459 00 50 (24 horas)
Teléfono de Emergencias Sanitarias	112 o 061 (24 horas)